



Esta actuación, desarrollada por AcuaMed, tiene como objetivo llevar el agua de la desaladora hasta los invernaderos de los Llanos de Almería

Se inicia la información pública de la conducción de enlace entre Carboneras y los Llanos de Almería

- La obra se localiza a lo largo de los municipios de Níjar, Almería y Viator y supone una inversión de más de 16 millones de euros
- Esta conducción podrá ser utilizada para abastecer a la ciudad de Almería en caso de emergencia

27 ene. 09.- El Boletín Oficial del Estado publica, en su edición de hoy martes, la resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por las que se anuncia la salida a información pública de otro importante proyecto destinado a mejorar el suministro de agua en la provincia de Almería.

Se trata de la conducción de enlace entre Carboneras y los Llanos de Almería, una obra que ha sido encomendada a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, AcuaMed, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y que supone una inversión de más de 16 millones de euros.

El proyecto, incluido en la ley 11/2005, de 22 de junio, forma parte de la actuación "Conexión Presa Cuevas de Almanzora –Poniente Almeriense (Sector Sur)", y tiene carácter de interés general. La obra se localiza a lo largo de los términos municipales de Níjar, Almería y Viator.

El objeto principal del proyecto es la realización de una conducción de agua procedente de la desaladora de Carboneras, que garantizará plenamente el riego a las 2.200 hectáreas de riego de los invernaderos de la Comunidad de Regantes



nota de prensa

de las Cuatro Vegas. Asimismo, la conducción suministrará agua para el futuro Parque de Innovación Tecnológica de Almería.

La definición de las necesidades y los caudales a suministrar vienen determinados por los convenios suscritos entre Acuamed y la Comunidad de Regantes de las Cuatro Vegas, por un lado, y la Gerencia del Parque de Innovación Tecnológica de Almería, por el otro.

También se ha acordado con la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que esta conducción podrá ser utilizada para abastecer a la ciudad de Almería en caso de emergencia, mediante una prolongación hacia Almería de las obras de distribución en el Campo de Níjar, ya ejecutadas.

El proyecto de conducción de enlace entre Carboneras y los Llanos de Almería podrá ser examinado por quien lo desee, al objeto de formular alegaciones, durante 30 días, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en la Subdelegación del Gobierno de Almería, Calle Arapiles, 19, y en las oficinas de Acuamed en Madrid, Calle Albasanz 11, y en Almería, Puerto Puchena 14, 3º.